



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

13243*Juicio de Faltas Inmediato 16/2015***D. RAFAEL PEDRAZA ARIAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato que se sigue por FALTA DE HURTO, en el que interviene en calidad de denunciante ZARA, CLAIRE'S, KIKO y TEZENIS, y como denunciada MICHAELA FLORINA ALBISORU, se ha dictado la presente sentencia nº 63/2015 de fecha 9/03/2015, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo condenar y condeno a DOÑA MICHAELA FLORINA ALBISORU, como autor responsable de una falta continuada de hurto del artículo 623.1 del CP, a la pena mínima de 45 días multa, fijándose la cuota diaria en 6 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 22 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; y al pago de las costas de este juicio.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MICHAELA FLORINA ALBISORU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 28/07/2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL